



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21 AGO. 2026	Hs. 11:50
Numero: 700	Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación
	y Despacho
	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N° 60 /2026.-

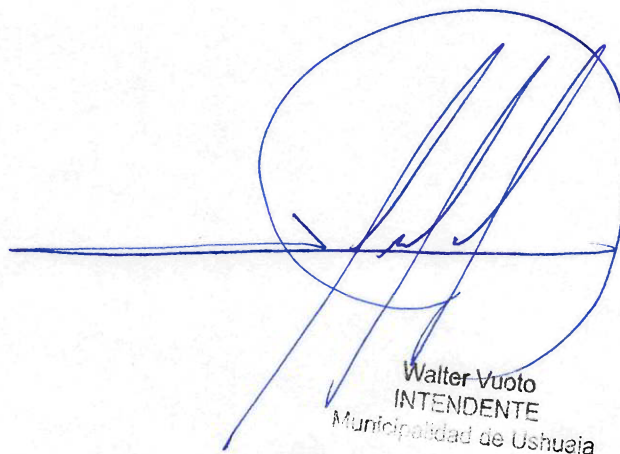
Letra Mun. U.

Ushuaia, 21 AGO. 2026

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al cuerpo que representa, en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunto un Proyecto de Ordenanza por el cual se aumenta el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N° 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia a la Ordenanza Municipal N° 6444 y Decreto Municipal N° 2284/2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICEINTENDENTA DE LA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DRA. GABRIELA MUÑOZ SICCARDI

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

PROYECTO
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los Recursos Propios Municipales de libre disponibilidad, correspondientes al Financiamiento 34, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 77/100 (\$ 20.374.688.725,77) conforme al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N° 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia a la Ordenanza Municipal N° 6444 y Decreto Municipal N° 2284/2024.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los Recursos Propios Municipales correspondientes a financiamientos específicos, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 45/100 (\$1.956.316.528,45) conforme al detalle obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N° 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia a la Ordenanza Municipal N° 6444 y Decreto Municipal N° 2284/2024.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de recursos y la modificación de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo III, y correspondientes reestructuraciones presupuestarias.

ARTÍCULO 4°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos de “Personal”. El resto de los Incisos serán en su finalidad de carácter indicativo, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

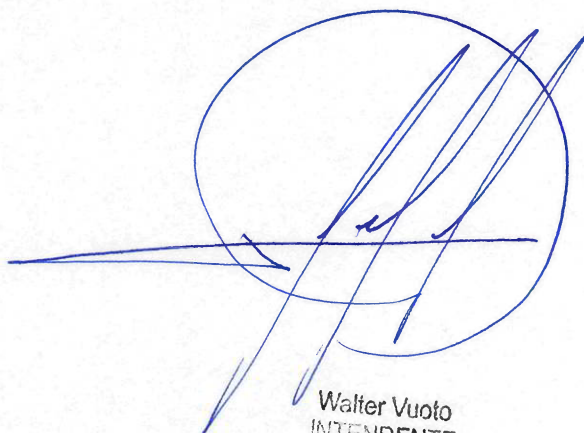
“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

presupuestarias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I

Nro. Cuenta	Nombre	Financ	Importe
1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	34	4.407.445.258,53
1110202000	IMPUESTO INMOBILIARIO	34	1.450.790.346,02
1130100000	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	34	10.415.199.364,24
1140101000	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	34	1.752.634.157,72
1140102000	TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	34	1.072.058.105,23
1140103000	TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	34	704.690.583,47
1140104000	TASA DE VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	34	42.722.029,66
1320102000	DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	34	21.047.638,73
1320103000	DERECHOS DE OFICINA	34	133.762.176,32
1320104000	DERECHOS DE CEMENTERIO	34	33.334.617,20
1320105000	DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	34	156.796.552,74
1320108000	DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	34	3.946.750,01
1320110000	HABILITACION COMERCIAL	34	4.120.839,44
1320111000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34	14.466.816,54
1320112000	DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	34	151.522.965,24
1330300000	SERVICIOS INSPECCION VETERINARI	34	7.279.381,82
1330400000	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	34	2.871.142,86
TOTAL RECUROS DE LIBRE DISPONIBILIDAD			20.374.688.725,77

Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

ANEXO II

Nro. Cuenta	Nombre	Financ	Importe
1140207000	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	21	175.448.112,37
1140208000	AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	22	107.745.921,02
1320203000	DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	25	88.962.446,48
1320209000	MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN DEL SERVICIO	155	15.353.562,03
1331400000	CONVENIO ESPECIFICO PARQUE NACIONAL	180	391.000.000,00
2220119000	F.A.M.P 2023	161	1.177.806.486,54
TOTAL RECURSOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA			1.956.316.528,45

Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

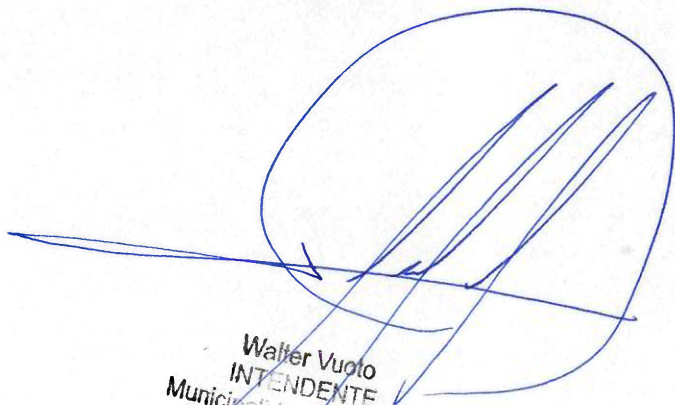


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina”

ANEXO III

Finalidad	Clasificador Económico	Importe
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	14.497.397.093,28
Social	Gastos Corrientes	6.164.801.674,40
Social	Construcciones	1.177.806.486,54
Seguridad	Gastos Corrientes	100.000.000,00
Económicos	Gastos Corrientes	391.000.000,00
TOTAL		22.331.005.254,22


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”